

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**ARGANDA DEL REY****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Resolución número 2023006016, de fecha 28 de septiembre de 2023, del concejal-delegado de Deporte, Innovación y Transparencia.—Número de expediente: 1/2023/63103.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de las bases que han de regir el programa de subvenciones a clubes, A. M. P. A. S., asociaciones, entidades deportivas y deportistas locales para 2023.

Visto el informe de Intervención número 240/2023, de 22 de septiembre, de fiscalización de las bases de la convocatoria de subvenciones a clubes, A. M. P. A. S., asociaciones, entidades deportivas y deportistas locales para 2023.

Realizada la subsanación de las bases de la convocatoria, de acuerdo a lo reflejado en el informe de intervención anterior.

Vistos los preceptos legales citados, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, por su decreto de Alcaldía número 2023004050 de fecha 19 de junio de 2023.

RESUELVO

Primero.—Aprobar las bases que han de regir el programa de subvenciones dirigidas a A. M. P. A. S., asociaciones, clubes deportivos y deportistas locales para 2023.

Segundo.—La concesión de estas subvenciones irán con cargo a la aplicación presupuestaria 341/480 y quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto general del Ayuntamiento de Arganda del Rey para el ejercicio 2023 por un importe máximo de 300.000,00 euros.

Tercero.—Aprobar la convocatoria de estas subvenciones disponiendo del plazo de veinte días hábiles para la presentación de documentación, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. No se aceptará solicitudes fuera de este plazo. Las bases serán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arganda del Rey y de Ciudad Deportiva “Príncipe Felipe”, así como en los medios digitales del Ayuntamiento de Arganda del Rey y de la Concejalía de Deportes, Innovación y Transparencia.

Cuarto.—Las solicitudes y documentación necesaria se entregará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arganda del Rey (<https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>) mediante certificado digital del interesado o representante del mismo.

Lo manda y firma el concejal-delegado de Deporte, Innovación y Transparencia,

Arganda del Rey, a 28 de septiembre de 2023.—El concejal-delegado de Deporte, Innovación y Transparencia, Francisco Javier de las Heras García.

(03/17.295/23)

